

ANEXO II

Anexo I

Resumen de Comprobantes Impresos

a. Comprobantes de Pago distintos de la Liquidación de Compra

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
1	Motivo	Numérico	1	Motivos : Por contingencia 1. Conexión a internet 2. Fallas fluido eléctrico 3. Desastres naturales 4. Robo 5. Fallas en el sistema de facturación 6. Venta itinerante (válido solo para los comprobantes con código 01,03,07 y 08) 7. Otros Por concurrencia 8. Baja o nula conectividad de internet Por determinación de SUNAT 9. Envío de comprobantes de pago físicos
2	Tipo de operación	Numérico	2	01 Venta interna 02 Exportación 03 Deducciones de renta 04 Percepción
3	Fecha de emisión del comprobante de pago	dd/mm/aaaa	10	
4	Tipo de comprobante de pago o documento	Numérico	2	Solo se permite: 01 Factura 03 Boleta de venta 12 Ticket 07 Nota de crédito 08 Nota de débito 13 Documentos emitidos por las empresas del sistema financiero y de seguros

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
				<p>17 Documento emitido por la Iglesia Católica por el arrendamiento de bienes inmuebles</p> <p>Para el tipo de operación 03 (Deducciones de renta), solo se admite los tipos de comprobantes de pago o documentos 01,03,07,08.</p> <p>Para el motivo 9 sólo son válidos los tipos de comprobantes de pago o documentos 01,03,07,08</p>
5	<p>Número de serie del comprobante de pago o número de de la serie máquina registradora</p>	Alfanumérico	Hasta 20	<p>Debe estar dentro del rango autorizado, salvo se trate de los tipos de comprobantes de pago o documentos 12, 13 y 17.</p>
6	<p>Número correlativo del comprobante de pago o documento</p> <p>En caso de tickets que den derecho a crédito fiscal, deberá ser anotado de manera independiente, debiendo registrarse en este campo el número correlativo correspondiente.</p> <p>En el caso de tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras que no otorguen derecho a crédito fiscal y que hayan optado por anotar el importe total de las operaciones realizadas por día y por máquina registradora.</p> <p>En este campo, se deberá registrar el número inicial del comprobante de pago.</p>	Alfanumérico	Hasta 20	<p>El número indicado debe estar dentro del rango autorizado, salvo se trate de los tipos de comprobantes de pago o documentos 12, 13 y 17.</p> <p>Para los tipos de comprobantes de pago o documentos 13 y 17 debe ser alfanumérico.</p>
7	<p>Número final del comprobante de pago</p> <p>Aplicable en los casos del registro de tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras que no otorguen derecho a crédito fiscal, de acuerdo a las normas de comprobantes de pago y que hayan optado por anotar el importe total de las operaciones realizadas por día y por máquina registradora.</p>	Numérico	Hasta 20	<p>Opcional.</p> <p>El tipo comprobante de pago o documento 12 puede ser ticket con derecho o sin derecho a crédito fiscal.</p>

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones																		
8	Tipo de documento de identidad del cliente	Alfanumérico	1	<p>0 Otros 1 DNI 4 Carnet de extranjería 6 RUC 7 Pasaporte A Cédula diplomática</p> <p>Para el tipo de operación 03 (Deducciones de renta), sólo se debe consignar RUC o DNI</p> <p>Este campo es de llenado obligatorio para los tipos de comprobantes de pago o documentos 01 o 12 (ticket con derecho a crédito fiscal)</p> <p>Para el caso de los tipos de documentos 13 y 17 solo se debe consignar RUC (diferente a una persona jurídica) o DNI</p>																		
9	Número de documento de identidad del cliente	Alfanumérico	Hasta 15	<p>En caso sea RUC, deberá ser válido.</p> <table border="0"> <tr> <td>0 Otros</td> <td>A (15)</td> <td>Variable</td> </tr> <tr> <td>1 DNI</td> <td>N (8)</td> <td>Fija</td> </tr> <tr> <td>4 Carnet de extranjería</td> <td>A (12)</td> <td>Variable</td> </tr> <tr> <td>6 RUC</td> <td>N (11)</td> <td>Fija</td> </tr> <tr> <td>7 Pasaporte</td> <td>A (12)</td> <td>Variable</td> </tr> <tr> <td>A Cédula diplomática</td> <td>N (15)</td> <td>Fija</td> </tr> </table> <p>Donde: A = alfanumérico, N = numérico</p>	0 Otros	A (15)	Variable	1 DNI	N (8)	Fija	4 Carnet de extranjería	A (12)	Variable	6 RUC	N (11)	Fija	7 Pasaporte	A (12)	Variable	A Cédula diplomática	N (15)	Fija
0 Otros	A (15)	Variable																				
1 DNI	N (8)	Fija																				
4 Carnet de extranjería	A (12)	Variable																				
6 RUC	N (11)	Fija																				
7 Pasaporte	A (12)	Variable																				
A Cédula diplomática	N (15)	Fija																				
10	Apellidos y nombres, denominación o razón social del cliente	Alfanumérico	Hasta 200	<p>Campo lleno.</p> <p>En caso de personas naturales se debe consignar los datos en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre completo.</p>																		
11	Moneda	Alfanumérico	3	De acuerdo con el catálogo N° 2 del Anexo N° 8 de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT.																		
12	Total valor venta operaciones gravadas	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Debe ser (0.00) si el tipo de operación es 04 (percepciones) o si el comprobante de pago o documento no tiene este tipo de operación.																		

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
13	Total valor venta operaciones exoneradas	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Debe ser (0.00) si el tipo de operación es 04 (percepciones) o si el comprobante de pago o documento no tiene este tipo de operación.
14	Total valor venta operaciones inafectas	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Debe ser (0.00) si el tipo de operación es 04 (percepciones) o si el comprobante de pago o documento no tiene este tipo de operación.
15	Total operaciones exportación	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Debe ser (0.00) si el tipo de operación es 04 (percepciones) o si el comprobante de pago o documento no tiene este tipo de operación.
16	Impuesto Selectivo al Consumo - ISC, de ser el caso	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
17	Impuesto General a las Ventas y/o Impuesto de Promoción Municipal - IGV y/o IPM	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
18	Otros tributos y cargos que no forman parte de la base imponible	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
19	Importe total del comprobante de pago	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
20	Tipo del comprobante de pago que se modifica	Numérico	2	Campo obligatorio cuando el tipo de comprobante de pago o documento, corresponde a 07 o 08.
21	Número de serie del comprobante de pago que se modifica	Alfanumérico	Hasta 20	Campo obligatorio y sólo se registra cuando el tipo de comprobante de pago o documento corresponde a 07 o 08. Cuando el comprobante de pago o documento que modifica es tipo 01 o 03, la longitud del campo es 4.

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
22	Número inicial del comprobante de pago que se modifica	Alfanumérico	Hasta 20	Campo obligatorio y sólo se registra cuando el tipo de comprobante de pago o documento corresponde a 07 o 08.
23	Régimen de percepción	Alfanumérico	2	Dato obligatorio si el tipo de operación es 04 (percepciones). Se debe indicar el Régimen de percepción: 01 Percepción de venta interna tasa 2%. 02 Percepción a la adquisición de combustible tasa 1%. 03 Percepción realizada al agente de percepción con tasa especial 0.5%.
24	Base imponible de la percepción	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Dato obligatorio si el tipo de operación es 04 (percepciones).
25	Monto de la percepción	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Dato obligatorio si el tipo de operación es 04 (percepciones).
26	Monto total incluida la percepción	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Dato obligatorio si el tipo de operación es 04 (percepciones).

b. Liquidación de compra

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
1	Motivo	Numérico	1	Por concurrencia 8. Baja o nula conectividad de internet
2	Tipo de envío	Numérico	2	01 Alta 02 Baja
3	Motivo de la baja	Numérico	2	Campo obligatorio si el tipo de envío es 02. Sólo se puede dar de baja si detecta que consignó erróneamente la siguiente información: 01 Datos que identifican al vendedor a quien realizó la adquisición de los bienes. 02 Descripción de algún bien adquirido. Debe haber sido enviado previamente en concurrencia
DATOS DEL COMPRADOR				
4	Tipo de documento de identidad del comprador	Numérico	1	Sólo permite considerar el tipo de documento 6 RUC
5	Número de documento de identidad del comprador	Numérico	11	6 RUC N (11) Fija RUC debe ser válido
6	Apellidos y nombres, denominación o razón social del comprador	Alfanumérico	Hasta 200	En caso de personas naturales se debe consignar los datos en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre completo.
DATOS DEL VENDEDOR				
7	Tipo de documento de identidad del vendedor	Numérico	1	Sólo permite considerar el tipo de documento 1 DNI
8	Número de documento de identidad del vendedor	Numérico	8	1 DNI N(8) Fija
9	Apellidos y nombres	Alfanumérico	Hasta 200	En caso de personas naturales se debe consignar los datos en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre completo.
10	Dirección del vendedor	Alfanumérico	Hasta 200	

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
11	Distrito del vendedor	Alfanumérico	30	
12	Provincia del vendedor	Alfanumérico	30	
13	Departamento del vendedor	Alfanumérico	30	
14	Tipo de punto de operación (Dirección del vendedor)	Númérico	1	Los tipos de punto de operación respecto de la Dirección del vendedor son: 1 Punto de venta 2 Punto de producción 3 Punto de extracción 4 Punto de explotación de los productos 5 Ninguno
DATOS DE LA OPERACIÓN				
15	Lugar de la operación	Númérico	1	Los lugares de operación: 1 En la dirección del vendedor 2 En un establecimiento del comprador 3 En un lugar a ser identificado (No solicitar información adicional si marca 1)
16	Código de establecimiento del comprador	Númérico	4	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 2, sino consignar guión "-"
17	Tipo de establecimiento del comprador	Númérico	1	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 2, sino consignar guión "-" Los códigos de establecimiento 1 Casa Matriz 2 Sucursal 3 Agencia 4 Local Comercial o de Servicios 5 Sede Productiva 6 Depósito (Almacén) 7 Oficina Administrativa 8 Domicilio Adicional

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
18	UBIGEO del establecimiento del comprador	Numérico	6	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 2 sino consignar guión "-" De acuerdo con catálogo N° 13 del Anexo N° 8 de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT..
19	Dirección a ser identificada	Alfanumérico	Hasta 200	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 3 sino consignar guión "-"
20	Departamento a ser identificada	Alfanumérico	30	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 3 sino consignar guión "-"
21	Provincia a ser identificada	Alfanumérico	30	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 3 sino consignar guión "-"
22	Distrito a ser identificada	Alfanumérico	30	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 3 sino consignar guión "-"
DATOS DEL COMPROBANTE				
23	Tipo de emisión	Numérico	2	00 Compra interna 01 Emisión por anticipo 02 Emisión con deducción de anticipo
24	Fecha de emisión del comprobante de pago	dd/mm/aaaa	10	
25	Tipo de Comprobante de Pago	Numérico	2	Solo se permite 04 Liquidación de Compra
26	Operación Gratuita	Numérico	1	1 Sí 0 No
27	Número de serie del comprobante de baja	Numérico	4	Campo obligatorio en caso el campo 2 "Tipo de envío" es 02.
28	Número del comprobante de baja	Numérico	Hasta 20	Campo obligatorio en caso el campo 2 "Tipo de envío" es 02.
29	Fecha de baja del comprobante de pago	dd/mm/aaaa	10	Campo obligatorio en caso el campo 2 "Tipo de envío" es 02.
30	Número de serie del comprobante	Numérico	4	Debe estar autorizado para un domicilio fiscal o establecimiento anexo en zona de baja o nula conexión de internet
31	Número del comprobante	Numérico	Hasta 20	El número indicado debe estar dentro del rango autorizado.

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
32	Moneda	Alfanumérico	3	De acuerdo con catálogo N° 2 del Anexo N° 8 de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT.
33	Total valor compra operaciones gravadas.	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
34	Total valor compra operaciones exoneradas.	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
35	Total valor compra operaciones inafectas.	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
36	Monto total retención del IGV y/o IPM.	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
37	Monto total retención del impuesto a la renta	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
38	Importe total neto de la operación	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
39	Importe total saldo por pagar de la operación	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
40	Anticipos	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder. Sólo se considerará información si el campo 23 "Tipo de emisión" tiene valor 01 o 02
DATOS COMPRA DE ORO SEGÚN EL D.S N° 012-2012-EM				
41	Adquisición de Oro a sujetos inscritos en el padrón de terceras personas naturales y seleccionadores manuales de oro (D.S 012-2012-EM y normas modificatorias)	Numérico	1	1 Si 0 No

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
42	Cantidad	Numérico	Hasta 12 enteros	Sólo registrar información si el campo 41 es 1, sino consignar importe cero (0.00).
43	Unidad de medida	Alfanumérico	3	De acuerdo con el catálogo N° 3 del Anexo N° 8 de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT. Por defecto solo aceptar GRM =Gramos
44	Valor unitario	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
45	Código del derecho minero	Alfanumérico	50	Sólo registrar información si el campo 41 es 1=Si sino consignar guión "-"
46	Nombre del derecho minero	Alfanumérico	100	Sólo registrar información si el campo 41 es 1=Si
47	Ley Mineral (% contenido metálico)	Numérico	Hasta 2 enteros	Sólo registrar información si el campo 41 es 1=Si Rango a considerar >=33% y <= 98 %, sólo enteros No dejar espacios en blanco a la izquierda ni completar con ceros
48	Naturaleza del mineral	Numérico	1	Sólo registrar información si el campo 41 es 1=Si 1 Con procesamiento 0 Sin procesamiento
49	Código de producto	Numérico	8	Sólo registrar información si el campo 41 es 1=Si Como la venta está relacionado a Oro el código permitido es: 11101616: Mineral de oro 11101801: Oro
DATOS DE LA DEDUCCION DE ANTICIPO				
50	Número de serie del comprobante de la deducción de anticipo	Numérico	4	Sólo registrar información si el campo 23 Tipo de emisión es 01 o 02
51	Número del comprobante de la deducción de anticipo	Numérico	Hasta 20	Sólo registrar información si el campo 23 Tipo de emisión es 01 o 02
52	Importe total de deducción de anticipo	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Sólo registrar información si el campo 23 Tipo de emisión es 01 o 02 Importe cero (0.00) de no corresponder.

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
DATOS DEL PAGO				
53	Fecha de pago	dd/mm/aaaa	10	
54	Importe total pagado	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
55	Medios de pago	Numérico	3	De acuerdo al catálogo N° 59 del Anexo N° 8 de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT.

Nota:

En los campos que no se consigne información o no corresponda, completar con "0", "0.00" o " - " (guión) según el tipo de dato, salvo indicación en contrario.

El archivo se debe generar en formato de texto y comprimido en formato ZIP con el mismo nombre, con la estructura que se indica y cuyos campos deben estar separados por el carácter "|" (conocido como pipe o palote).

El nombre del archivo TXT y ZIP deberá tener el siguiente formato: <RUC>-<RFLC>-YYYYMMDD-<CORRELATIVO>.txt

El correlativo corresponde al número de envío del resumen, el cual va de 01 al 99.

Ejemplo: 20100066603-RFLC-20180825-99.zip

20100066603-RFLC-20180825-1.txt